ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 05-2018

TRUJILLO, 09 de mayo de 2018

En la ciudad de Trujillo, siendo las seis horas con treinta minutos de la tarde del día nueve de mayo de 2018, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Carlos Angulo Espino, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, Dr. Luis Reyes Sánchez, Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, Ms. Tula Benites Vásquez.

Actuó como Secretaria la Abog. Paola Fernández Atho en su condición de Secretaria Académica.

AGENDA:

1. Grados académicos y títulos profesionales.
2. Informe N° 006-2018-OBT-VAC-UPAO de la Jefa de la oficina de bolsa de trabajo, sobre resultado de las actividades realizadas por su oficina para los alumnos de esta Facultad.
3. Resoluciones rectorales de contratación docente.
4. Modificaciones de periodos de ratificación docente
5. Docentes aptos para proceso de ratificación.
6. Asuntos académicos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobó el acta de sesión ordinaria del 26 de abril de 2018.

2.INFORMES

2.1 Del Director de Escuela, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, informando que está llevando a cabo las gestiones para la realización del Congreso internacional de Derecho constitucional; que los profesores están confirmando su participación.

Se tomó conocimiento.

2.2 Del Director de Escuela, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, informando que la semana de exámenes parciales del presente semestre académico se viene realizando con regularidad.

Se tomó conocimiento.

2.3 Del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, informando que en virtud del convenio vigente con la Universidad Bernardo O´Higgins se desarrolló el curso internacional en Derecho Ambiental autorizado por Resolución Rectoral N° 2138-2018-R-UPAO del 23 de Abril al 04 de Mayo de 2018, contando con la participación los alumnos de dicha Universidad Roberto Carlos Orosco Arenas, Julio Cesar Rodríguez Marquina, Giselle Alexandra Aliste Serrano Maritza Macarena Mansilla Jiménez y el docente Álvaro Delgado Lara, integrantes de la delegación estudiantil de la referida universidad.

Se tomó conocimiento.

2.4 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, informando que ha elevado al Rectorado el escrito presentado por el Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva con fecha 25 de abril del año en curso, con registro de trámite documentario N° 030, escrito dirigido a su persona en condición de presidente del jurado del proceso de ratificación autorizado por Resolución N° 188-2018-CD-UPAO del Consejo Directivo; informó que se acusó recibo de dicha comunicación mediante oficio Nº 418-2018-FAC.DER-UPAO.

Se tomó conocimiento.

3 DOCUMENTOS DE DESPACHO

3.1 Solicitud de la Bach. Benedict Gamboa Reaño sobre anulación de deuda en el programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado PRO-TITULACIÓN DERECHO, 2015-I.

Orden del día

4 PEDIDOS

4.1 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, sobre situación jurídica de la coordinadora de la unidad de investigación de la Facultad.

4.2 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, solicitando expresar las congratulaciones a nuestra egresada de éxito Ms. Jeanette Edith Trujillo Bravo, por su designación como Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

4.3 Del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, solicitando la participación de los miembros integrantes del Consejo de Facultad en el Campus Piura en la ceremonia de graduación de la segunda promoción de la Carrera profesional de Derecho, el día 07 de junio del año en curso y en el Claustro docente el 08 de junio próximo en la filial Piura, autorizado por Resolución de Decanato N° 578-2018-FAC.DER-UPAO.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de grados y títulos.

1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación del grado académico de Bachiller de los siguientes egresados:

1. **AGUIRRE FARFAN FERNANDO DAVID.**
2. **CALLA RODRIGUEZ PERLITA ANGELICA.**
3. **CONTRERAS REBAZA LELIS JANETH.**
4. **DIAZ SAJAMI CINTHYA CAROLINA.**
5. **FERNANDEZ PONCE AILY.**
6. **MENDOZA LOPEZ DAVID.**
7. **VALVERDE ROJAS SELENA MARINA.**
8. **MENDOZA NALVARTE SISIBEL LIZA.**
9. **PEREZ CARRANZA ELIANY.**
10. **TRELLES BARANDIARAN ROMARIO ERNESTO.**

Se acordó:

"Aprobar los Grados Académicos de Bachiller de los egresados mencionados".

1.2 Se puso a consideración los expedientes de aprobación del título profesional de Abogado de los siguientes Bachilleres:

1. **ARANCIBIA ALCANTARA MARÍA DEL CARMEN**
2. **CALDERON LOPEZ FERNANDO ANDRES.**
3. **EZAINE ALFARO CLAUDIA ELIZABETH ALEJANDRA.**
4. **JUAREZ SALDAÑA CYNTHIA MELISA.**
5. **LAURENTT AGUILAR YNGRID YULEISI.**
6. **SHÖNEBECK LUIS JUAN.**
7. **TAVERA RENGIFO SAMUEL ALFONSO.**

Se acordó:

"Aprobar los títulos profesionales de Abogado de los Bachilleres mencionados".

2. Informe N° 006-2018-OBT-VAC-UPAO de la Jefa de la oficina de bolsa de trabajo, sobre resultado de las actividades realizadas por su oficina para los alumnos de esta Facultad.

Se tomó conocimiento.

3. Resoluciones rectorales de contratación docente para dejar sin efecto las propuestas contenidas en las Resoluciones Decanato N° 0162-2015-FAC.DER-UPAO, N° 064-2016-FAC.DER-UPAO, N° 0786-2017-FAC.DER-UPAO y N° 1562-2017-FAC.DER-UPAO.

Se acordó:

"Solicitar ante Rectorado dejar sin efecto la propuesta de la Facultad mediante Resolución de Decanato N° 0162-2015-FAC.DER-UPAO y N° 064-2016-FAC.DER-UPAO sobre contratación docente universitaria del Dr. Carlos Natividad Cruz Lezcano con asignación de ocho (08) horas semanal /mensual, por funciones docentes de tutoría, por el periodo de los semestres académicos 2015-I y 2016-I.

Cabe indicar que la propuesta se formula debido a que a la fecha no se ha ejecutado lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales N° 1848-2015-R-UPAO y N°0416-2016-R-UPAO que ratifican las citadas resoluciones de Decanato.

Solicitar ante Rectorado dejar sin efecto la propuesta de la Facultad mediante Resolución de Decanato N° 0786-2017-FAC.DER-UPAO y N° 1562-2017-FAC.DER-UPAO sobre contratación docente universitaria del Dr. Juan Rodolfo Zamora Barboza con asignación de ocho (08) horas semanal /mensual, por funciones docentes de tutoría, por el periodo de los semestres académicos 2017-10, 2017-20, 2018-10 y 2018-20.

Cabe indicar que la propuesta se formula debido a que a la fecha no se ha ejecutado lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales N° 3188-2017-R-UPAO y N°5440-2017-R-UPAO que ratifican las citadas resoluciones de Decanato".

4. Modificaciones de periodos de ratificación docente

Se acordó:

"Tomar conocimiento del correo electrónico de fecha 03 de mayo del 2018, hora 19:18, del Secretario general, respecto a las observaciones de los periodos de ratificación de los docentes Víctor Hugo Chanduví Cornejo, Olegario David Florián Vigo y Roberto Leopoldo Maradiegue Ríos, acordando que proceda la rectificación de los periodos de ratificación conforme a la propuesta de la Dirección de recursos humanos, considerando lo prescrito en el artículo 45° del Reglamento de ingreso, ascenso y ratificación docente, parte final, que se reproduce en el siguiente cuadro:

DOCENTE	Fecha observada	Fecha en registro RR.HH	OBSERVACION	Dice en la RCD fecha inicio	Dice en la RCD fecha fin	DEBE DECIR en RCD fecha inicio	DEBE DECIR en RCD fecha fin
Víctor Hugo Chanduví Cornejo	15/11/2011	23/12/2011	Cambio de categoría el 23/12/2004	15/11/2011	14/11/2018	**23/12/2011**	**22/12/2018**
Olegario David Florián Vigo	13/01/2014	07/03/2016	Cambio de categoría el 07/03/2011	13/01/2014	12/01/2019	**07/03/2016**	**06/03/2021**
Roberto Leopoldo Maradiegue Ríos	28/03/2014	07/03/2016	Cambio de categoría el 07/03/2016	28/03/2014	27/03/2019	**07/03/2016**	**06/03/2021**

5. Docentes aptos para proceso de ratificación.

Se acordó:

"Requerir a la Dirección de recursos humanos, de conformidad con el artículo 59° del Reglamento de ingreso, ascenso y ratificación docente, emita informe dando cuenta de los docentes ordinarios aptos para ratificación, con los detalles de fecha de ingreso y de la última ratificación".

6. DOCUMENTOS DE DESPACHO

6.1 Solicitud de la Bach. Benedict Gamboa Reaño sobre anulación de deuda en el programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado PRO-TITULACIÓN DERECHO, 2015-I.

Se acordó:

"Tomar conocimiento de la solicitud de anulación de deuda del Bachiller Benedict Gamboa Reaño, generada por su inscripción en el Programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado, Pro-Titulación Derecho 2015-I, proponiendo la anulación de la deuda que tienen pendiente por este concepto, pero sin devolución de los montos que abonó al momento de su inscripción, considerando que según registro que obra en la secretaría de la Facultad, se ha verificado que el referido Bachiller se inscribió en el programa y no cuenta con aprobación del proyecto de investigación, cancelando los derechos de matrícula y primera cuota".

7. PEDIDOS

7.1 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino sobre situación jurídica de la coordinadora de la unidad de investigación de la Facultad.

Se acordó:

"Tomar conocimiento de la Resolución Rectoral N° 2233-2018-R-UPAO que dispone la designación de los coordinadores de las unidades de investigación de las Facultades, con el pago de una bonificación para los docentes contratados al término del plan de trabajo y la presentación de los productos.

Proponer la modificación del artículo tercero de la Resolución Rectoral 2233-2018-R-UPAO, para que se autorice la asignación de diez (10) horas semanal/mensual a la designada Coordinadora de la unidad de investigación de esta Facultad, dejando subsistente todo lo demás que contiene. Propuesta que formulamos de conformidad con lo prescrito en el artículo 37° de la Ley Universitaria y el artículo 66° del Estatuto y considerando que la función de las unidades de investigación es la de integrar todas las actividades de esta naturaleza que se realizan a nivel de Facultad, es decir se trata de implementar un plan de trabajo que en su ejecución y desarrollo da lugar a productos que son resultado de los procedimientos que conduce el Coordinador.

Tramitar el expediente ante Rectorado para su atención en los términos acordados".

7.2 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino solicitando expresar las congratulaciones a nuestra egresada de éxito Ms. Jeanette Edith Trujillo Bravo, por su designación como Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Se acordó:

"Expresar las congratulaciones y reconocimiento institucional a la señora egresada de éxito Ms. Jeanette Edith Trujillo Bravo, por su designación como Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Elevar el expediente con la presente resolución ante la Alta Dirección para los fines consiguientes".

7.3 Del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, solicitando la participación de los miembros integrantes del Consejo de Facultad en el Campus Piura, a la ceremonia de graduación de la segunda promoción de la

Carrera profesional de Derecho, para el día 07 de junio del año en curso; y al Claustro docente el 08 de junio próximo en la filial Piura, autorizado por Resolución de Decanato N° 578-2018-FAC.DER-UPAO.

Se acordó:

"Autorizar la comisión de servicios de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Carlos Angulo Espino, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, Dr. Luis Enrique Reyes Sánchez, Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, Ms. Carlos Castañeda Ferradas, Ms. Tula Benites Vásquez, y la señorita Secretaria académica Abog. Paola Fernández Atho los días del 07 al 09 de junio del año en curso.

Realizar la sesión ordinaria N° 06-2018 el 07 de junio, a las 10:00 a.m, en el campus Piura".

Siendo las siete con treinta y cinco minutos de la noche y no habiendo otro punto que tratar, el señor Decano encargado levantó la sesión.

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. DECANO TRUJILLO

Dr. CARLOS ANGULO ESPINO
Decano

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. SECRETARÍA ACADÉMICA TRUJILLO

Abog. PAOLA FERNÁNDEZ ATHO
Secretaria Académica